



Gobierno de Chile
Ministerio de Planificación y
Cooperación

Serie CASEN 2003

Volumen 1: “Pobreza, Distribución del Ingreso e Impacto Distributivo del Gasto Social”

Agosto de 2004



Presentación

El Ministerio de Planificación y Cooperación, en su calidad de responsable de evaluar la situación socioeconómica así como el impacto de los programas sociales en las condiciones de vida de la población, viene desarrollando -desde hace ya dos décadas- un programa de estudios de caracterización socioeconómica cuyos objetivos son:

- *Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, ocupación e ingresos.*
- *Evaluar la cobertura y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares según su nivel de ingreso, así como el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.*

A fin de disponer de la información necesaria para estos fines, el Ministerio de Planificación y Cooperación diseña y realiza periódicamente la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), desde el año 1985, siendo el año 2003 su más reciente versión.

El principal objetivo de esta encuesta es realizar un diagnóstico de la situación socioeconómica de los hogares y de la población, y evaluar el grado de focalización y el impacto distributivo de los programas sociales de alcance nacional, contribuyendo así al diseño y evaluación de las políticas y programas sociales.

La CASEN se plantea también como instrumento de disponibilidad pública, con el objetivo de que esta relevante fuente de información esté al alcance de todas aquellas instituciones que deseen trabajar con su base de datos y obtener descubrimientos, resultados, diagnósticos y observaciones que directa o indirectamente sirvan para el desarrollo socioeconómico de nuestro país.

La Serie “CASEN 2003”

El documento que aquí se presenta corresponde al volumen inicial de la serie “CASEN 2003” destinada a dar cuenta de los resultados de la Novena Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN, aplicada en 2003.

En este primer volumen se entregan cifras de los cambios en pobreza y distribución del ingreso que ha sufrido el país en los últimos tres años. Comprende un conjunto de indicadores básicos, contruidos a partir de la información de la encuesta en relación a la cantidad de hogares y de personas que, a fines de 2003, se encontraba en condiciones de pobreza e indigencia, a nivel nacional y por zona urbano-rural. Asimismo, se entregan indicadores de la distribución del ingreso prevaleciente en el país a esa fecha. Los resultados entregados son comparables a aquellos entregados por las CASEN desde 1990.

La Serie “CASEN 2003” se compone de diversos volúmenes. Este primer volumen entrega antecedentes de pobreza, distribución de ingreso e impacto distributivo del gasto social. Los siguientes volúmenes incluirán antecedentes referidos a ocupación, subsidios monetarios, salud, educación, vivienda, familia, infancia, juventud, adulto mayor, etnias, acceso a tecnologías, capas medias y equidad social. La finalidad de esta serie es contribuir a una divulgación de estas materias; particularmente, entre aquellos responsables de la formulación, diseño e implementación de la política social.



I. “Pobreza, Distribución del Ingreso e Impacto Distributivo del Gasto Social”

Este primer volumen se compone de tres secciones principales. En la primera de ella se entregan antecedentes de la incidencia de la pobreza e indigencia hacia fines del 2003, a nivel nacional, y por zona urbano-rural. En la segunda sección se presenta la distribución del ingreso, revisando la evolución tanto del ingreso autónomo del hogar, como el cálculo del ingreso monetario y total. En la tercera sección se entregan antecedentes del impacto por gasto social sobre los ingresos de los hogares, calculando el impacto por subsidios monetarios, programas de educación y salud.

Aspectos Metodológicos de la Encuesta:

Marco Muestral: El marco muestral de la encuesta CASEN se basa en los antecedentes del último Censo de Población y Vivienda de 2002, en cuanto a material cartográfico, como información de población y vivienda.

Tipo de Muestreo: El tipo de muestreo es estratificado de tipo geográfico. El país se dividió en 553 estratos y se extendió como tal a la conjunción de división política – administrativa (comuna o agrupación de comunas) y área geográfica (urbano / rural).

Muestra Fijada: 68.400 viviendas, distribuidas en 302 comunas
Hogares entrevistados: 68.150
Información acerca de: 272.000 personas.

La implicancia de contar con un mayor número de estratos en la CASEN es que se logra obtener una mayor dispersión de la muestra lo que conlleva a lograr una mejor precisión de los resultados. Es importante mencionar que durante el año 2003 se aumentó el total de comunas representadas desde 286 a 302.

Universo: La encuesta representa a la población que habita en hogares particulares del país, se excluye las zonas de difícil acceso.

Fecha de levantamiento de la Encuesta: Entre el 8 de noviembre y el 20 de diciembre del 2003.

Definición de Urbano Rural: Las Encuestas de Caracterización Socioeconómica de los años anteriores definieron como área rural a toda localidad cuya población era inferior de 2.000 habitantes.

Área Urbana: Conjunto de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con el 50% de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

Área Rural: Conjunto de viviendas concentradas o dispersas con 1.000 habitantes o menos o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con menos del 50% de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

Representatividad de la Encuesta CASEN: La Encuesta CASEN, tiene en la actualidad representatividad nacional, regional y por zonas (urbano y rural)



Errores de Muestreo: Considerando la muestra efectiva antes mencionada, el porcentaje de error muestral a nivel de hogares aproximado considerando máxima varianza es:

| Area Geográfica | Error Muestreo |
|------------------------|-----------------------|
| Urbana | 0.5 |
| Rural | 0.8 |
| Total | 0.4 |

Factor de Expansión: De acuerdo con el diseño de la investigación, corresponde aplicar un factor de expansión a cada hogar y persona seleccionada, que depende del número de viviendas que tiene el conglomerado geográfico y el número de conglomerados que tiene el estrato. Los factores de expansión incluyen un ajuste de población a nivel de comuna y zona (urbana-rural) para aumentar la precisión de las estimaciones.

Este factor se puede interpretar como la cantidad de personas en la población, que representa una persona en la muestra.

La estimación de un total dado para una variable se obtiene, primero, multiplicando el valor de la variable en cada persona por su factor de expansión y luego, sumando todas las personas de la muestra.

En esta versión no se pudo contar con la proyección poblacional actualizada al Censo 2002, por lo tanto se utilizó la estimación de la población a noviembre de 2003, basado en el Censo 1992. Por este motivo, y con el objeto de resguardar el bajo porcentaje de error muestral, se entregarán durante 2004 sólo estimaciones a nivel nacional, urbano/rural y regional, teniendo estas carácter de preliminar.

Ajuste de Ingresos:

Como una forma de mejorar los problemas provenientes de errores de respuesta, en particular por omisión y subdeclaración, se procedió a realizar un ajuste de ingresos utilizando las Cuentas Nacionales preparadas por el Banco Central de Chile. Dado el cambio de año base en el cálculo de las cuentas, adoptado en 2002, se debió proyectar las cuentas nacionales al año 2003 conforme a los niveles y estructura prevalecientes para el año 2000, es decir, la serie al año 1986. Esto sigue la misma metodología utilizada para versiones anteriores de la encuesta, lo que asegura su comparabilidad.



Definiciones y glosas:

La pobreza en Chile se mide a través del método de ingreso o “costo de las necesidades básicas”, que determina que un individuo es pobre si su nivel de ingreso es inferior al mínimo que le permite satisfacer sus necesidades básicas y a un indigente, si sus ingresos no le permiten satisfacer sus necesidades alimentarias.

Así, la “línea de pobreza” está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias y no alimentarias. Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (\$43.712 en la zona urbana, y en \$29.473 en las zonas rurales). La diferencia de líneas de corte urbano y rural se deben a la diferencia de disponibilidad de ingresos monetarios en ambas zonas que le permitan obtener el acceso a igual canasta básica.

La “línea de indigencia” se establece por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Son indigentes los hogares que, aun cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no logran satisfacerlas adecuadamente (\$21.856 en zonas urbanas y en \$16.842 en las zonas rurales).

Se entiende por hogar aquel constituido por una sola persona o un grupo de personas con o sin vínculos de parentesco, que comparten vivienda y tienen presupuesto de alimentación común.

Para el año 2003 la línea de indigencia es la que se presenta en el cuadro 1, acompañada de la línea para el año 2000, presentada tanto en términos nominales como reales:

Cuadro 1: Línea de Indigencia y Pobreza (\$nominal y real)

| Zona | Tipo de Canasta | 2000 | | 2003 |
|--------|--------------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| | | \$ nominal | \$ real (Nov 2003) | \$ real (Nov 2003) |
| Urbana | Indigente | 20.281 | 21.826 | 21.856 |
| | Pobre no Indigente | 40.562 | 43.653 | 43.712 |
| Rural | Indigente | 15.616 | 16.806 | 16.842 |
| | Pobre no Indigente | 27.328 | 29.410 | 29.473 |

Fuente: División Social MIDEPLAN en base a Casen 2000, 2003

El ingreso autónomo se define como todos los pagos que recibe el hogar como resultado de la posesión de factores productivos. Incluye sueldos y salarios, ganancias de trabajos independientes, la autoprovisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, pensiones y jubilaciones.

El ingreso total es la suma del ingreso autónomo y las transferencias monetarias y no monetarias que recibe el hogar desde el Estado. Dichas transferencias corresponden a todos los pagos en dinero provistos por el Estado por concepto de subsidios monetarios como pensiones asistenciales (PASIS), Subsidio Único Familiar (SUF), Asignación Familiar, Subsidio Agua Potable (SAP), Subsidio de Cesantía; además de los subsidios en Salud, cotizaciones y Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC); y en Educación, parvularia, básica, media y adultos.



Gobierno de Chile
Ministerio de Planificación y
Cooperación

En términos de ingresos se divide a la población en deciles. Cada decil corresponde al 10% de los hogares nacionales, ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso per cápita autónomo del hogar. Así el primer decil corresponde a los hogares con los ingresos más bajos del país (\$63.866 en promedio) y el décimo decil, abarca a los hogares con los ingresos más altos (\$2.177.245 en promedio). Es importante considerar que para el análisis se ha excluido de la formulación de deciles al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Por quintiles es otra forma de clasificar a la población según sus ingresos. Un quintil corresponde al 20% de los hogares, ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso per cápita autónomo.

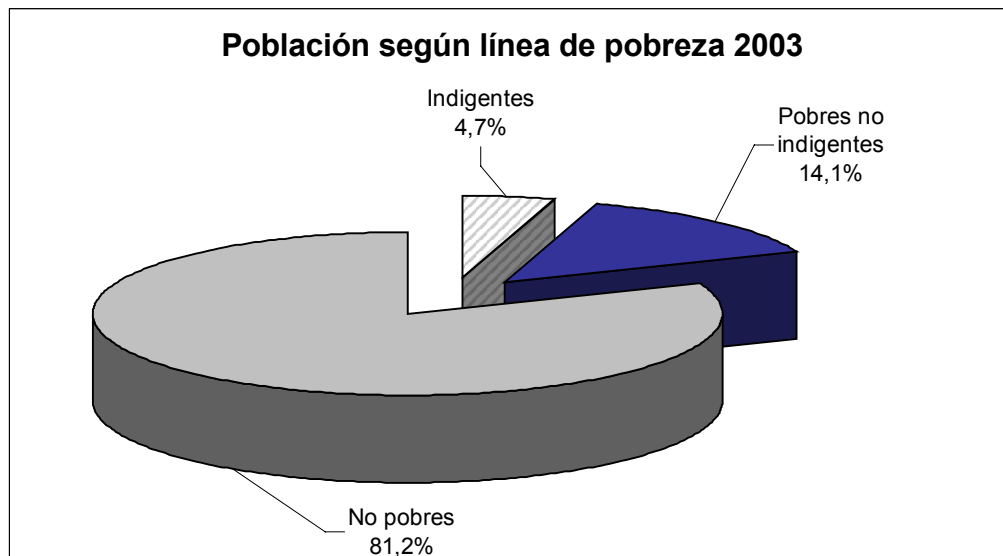


II. Pobreza e Indigencia

Durante los años '90 se observó una sostenida reducción en las tasas de pobreza e indigencia, en especial en ésta última. Sin embargo desde 1998 se observó una desaceleración en la reducción sobretodo respecto a indigencia, lo cual se notó aún más en el año 2000. El escenario que nos trae el año 2003 es significativamente distinto para el caso de la tasa de indigencia, produciéndose un quiebre en la tendencia pseudo-asintótica (en torno al 5,7%) que venía mostrando su reducción. Esto sin duda obedece, en parte, a las importantes medidas que el gobierno ha implementado, dirigidas a combatir fuertemente la extrema pobreza en nuestro país.

A fines del año 2003 la situación de pobreza total del país baja a un 18,8%, correspondiente a 2.907.700 personas aproximadamente, de las cuales un 4,7% son indigentes (728.100 personas) y 14,1% son pobres no indigentes (2.179.600)¹.

Gráfico 1:
Tasa de pobreza a nivel de población



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de la CASEN 2003

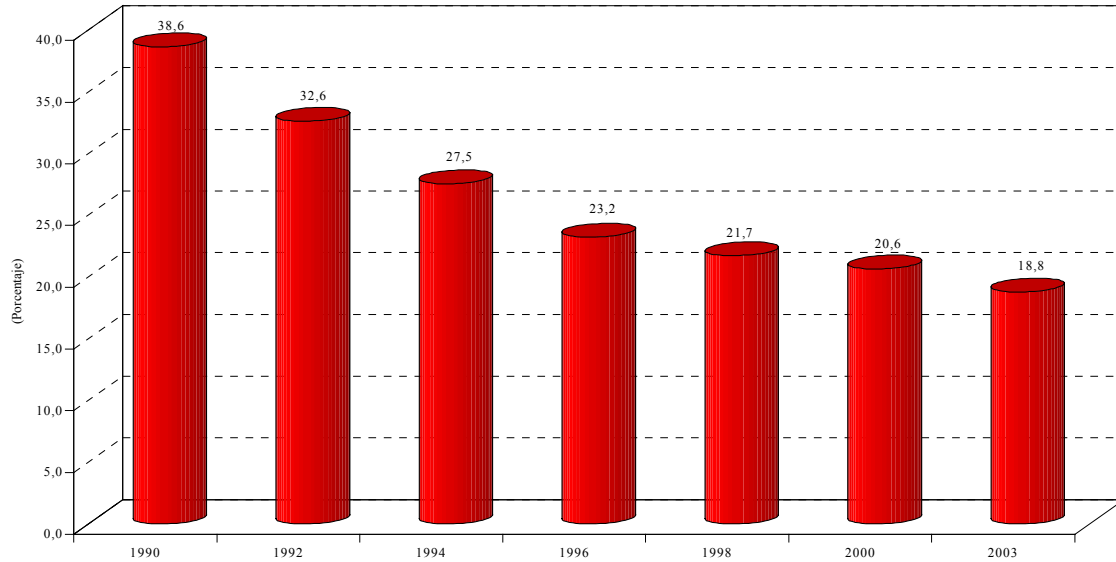
Como ya se mencionaba, la evolución de la pobreza e indigencia, muestra una importante disminución a partir de la década de los '90. Desde 1996, el ritmo de esta baja en las tasas se desacelera, especialmente en términos de la indigencia, o también llamada "pobreza dura". Esta tendencia presenta un considerable cambio en 2003, pasando de 5,7% a 4,7% desde el año 2000 al 2003. Como ya se señaló, este es un hallazgo y logro importante, pues disminuir tasas de indigencia ya bajas en el corto plazo (y en casi un 20%) es una tarea muy difícil. Una lectura general podría señalar sin problemas que lo anterior se debe a las medidas adoptadas por las políticas sociales durante los últimos años en torno a esta población objetivo.

¹ Ver en 'Anexo' la magnitud de la pobreza tanto para hogares como para personas.



Gráfico 2:
Evolución de la Pobreza

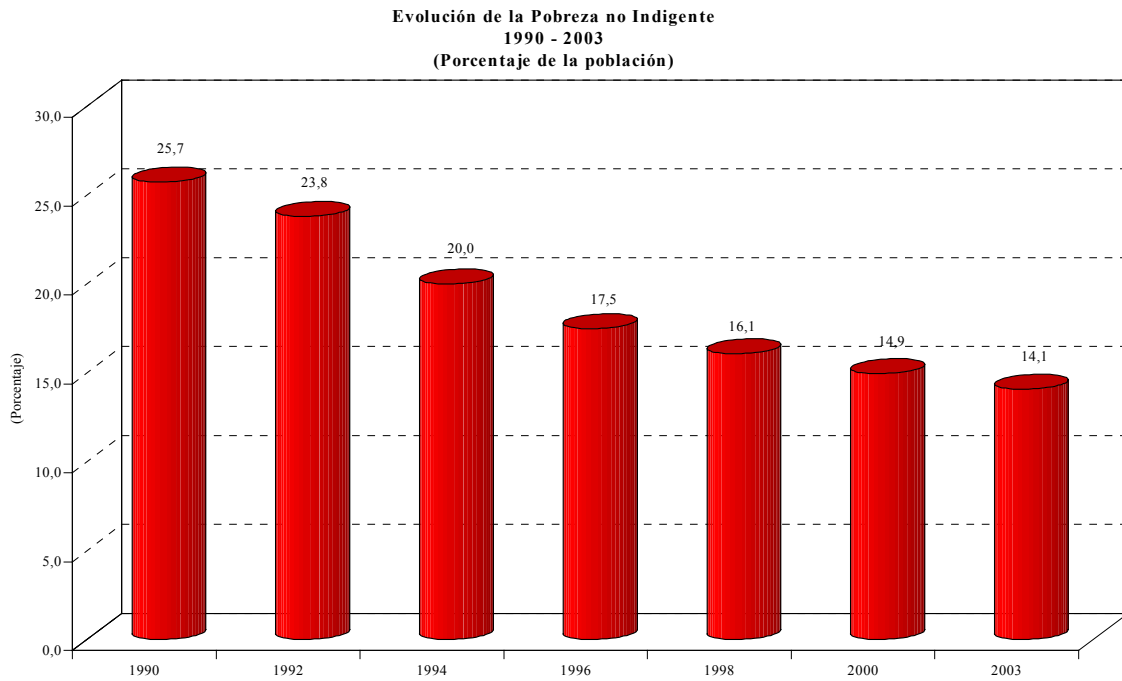
Evolución de la Pobreza Total
1990 - 2003
(Porcentaje de la población)



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de encuesta CASEN 2003



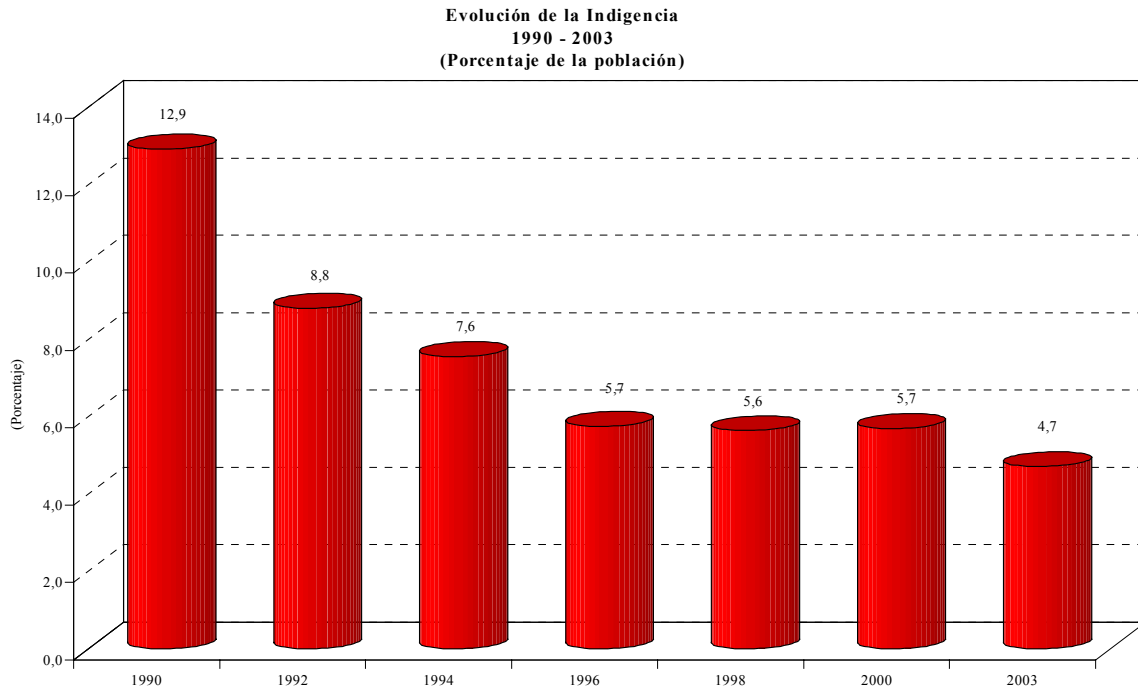
Gráfico 3:
Evolución de la Pobreza No Indigente



Fuente: División Social - MIDEPLAN, a partir de encuesta CASEN 2003



Gráfico 4:
Evolución de la Indigencia



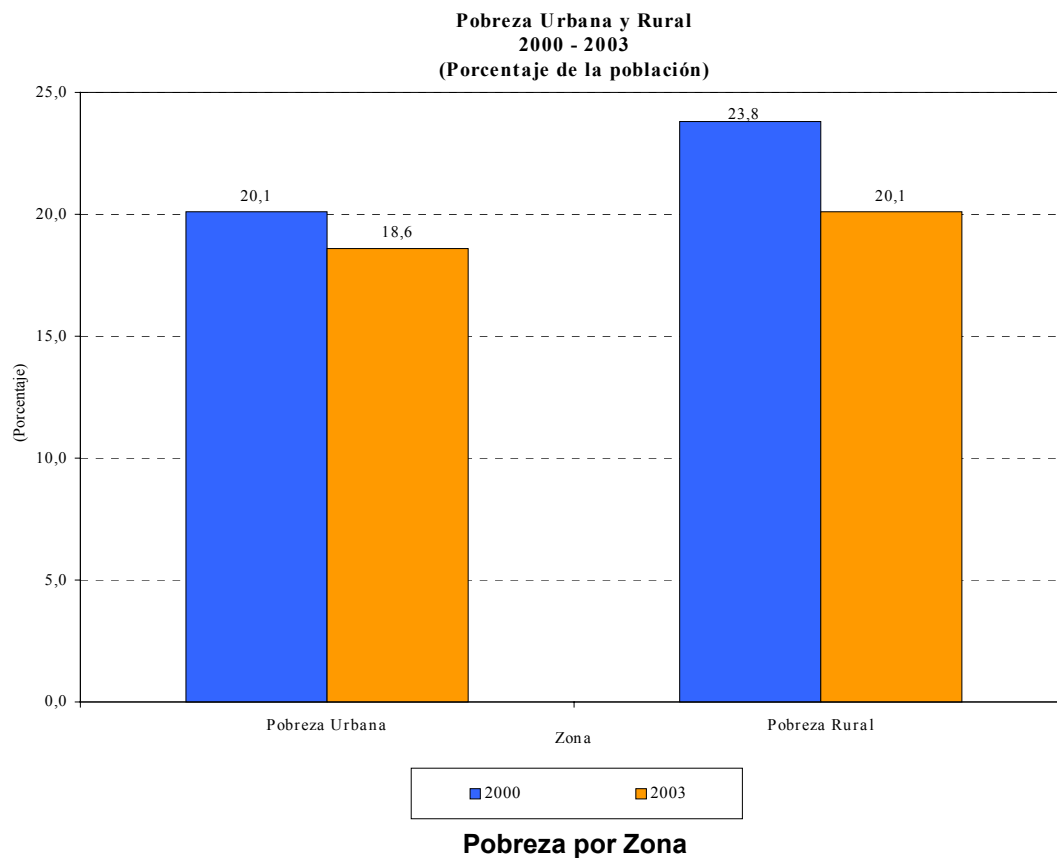
Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de la CASEN 2003



Pobreza e Indigencia por zona:

Como en años anteriores la pobreza y la indigencia rural es mayor a la urbana, pero se observa que al comparar 2000 y 2003, la reducción en la zona rural, tanto para la indigencia como para la pobreza es mayor que en la urbana. La indigencia rural disminuye 2,1 puntos porcentuales, mientras que la urbana lo hace un 0,8 puntos. Para el caso de la pobreza total (incluyendo pobres indigentes y no indigentes) se experimenta en la zona rural una disminución de 3,7 puntos y en la urbana un 1,5.

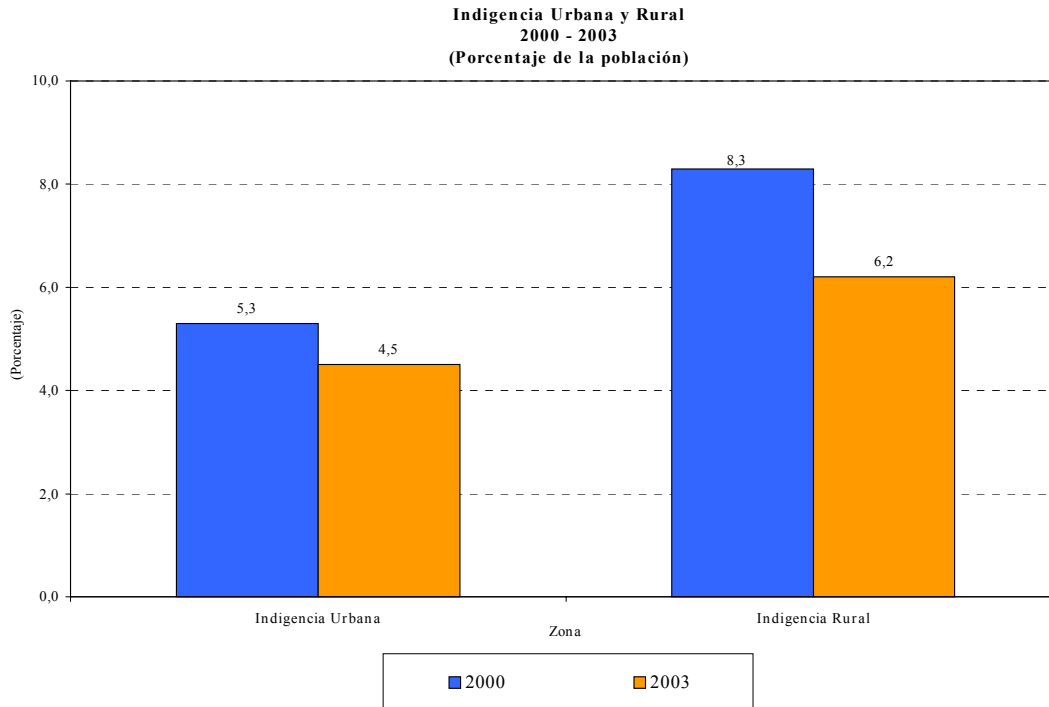
Gráfico 5:



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de la CASEN 2003



Gráfico 6:
Indigencia por Zona



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de la CASEN 2003

Cuadro 2:
Evolución de la Pobreza e Indigencia, tasa y cantidad

| | Poblacion | | | |
|-----------------------|---------------|------|------------|------|
| | Pobreza Total | | Indigencia | |
| | Miles | % | Miles | % |
| Total Nacional | | | | |
| 2000 | 3081,1 | 20,6 | 849,2 | 5,7 |
| 2003 | 2907,7 | 18,8 | 728,1 | 4,7 |
| Diferencia | -173,4 | -1,8 | -121,1 | -1,0 |
| Zonas Urbanas | | | | |
| 2000 | 2576,2 | 20,1 | 672,6 | 5,3 |
| 2003 | 2489,1 | 18,6 | 599,0 | 4,5 |
| Diferencia | -87,1 | -1,5 | -73,5 | -0,8 |
| Zonas Rurales | | | | |
| 2000 | 504,9 | 23,8 | 176,6 | 8,3 |
| 2003 | 418,6 | 20,1 | 129,1 | 6,2 |
| Diferencia | -86,2 | -3,7 | -47,6 | -2,1 |

Fuente: División Social - MIDEPLAN, en base a encuesta CASEN 2003

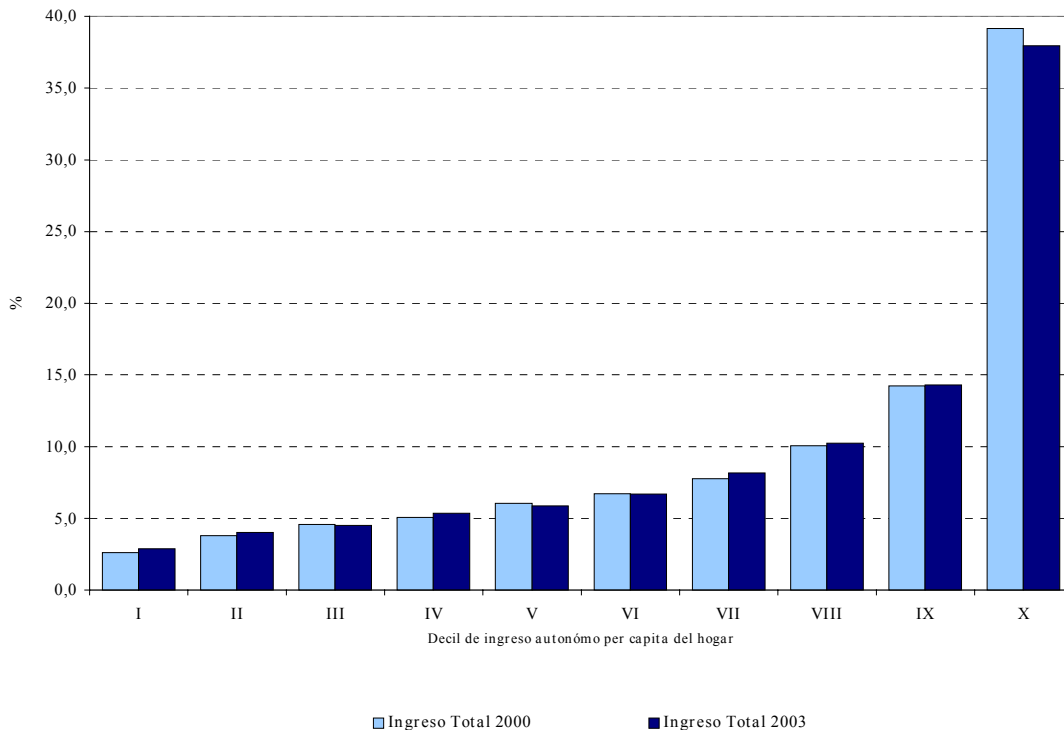


III. Distribución del Ingreso

En el siguiente capítulo presentamos la distribución del ingreso obtenida de CASEN 2003. Para ello se analizan dos tipos de distribución: la que considera sólo la distribución del ingreso autónomo y la que incluye el impacto distributivo de las políticas sociales. Es importante considerar que la distribución del ingreso autónomo incluye sólo los ingresos generados por las familias, es decir, se excluye todo impacto de subsidios. En cambio, al observar los ingresos con impacto distributivo, se consideran tanto los subsidios monetarios como no monetarios del Estado. Ello nos da un panorama más cercano a la calidad de vida que presentan los hogares chilenos. Es importante mencionar que el proceso de disminución de brecha entre los ingresos autónomos recibidos por los hogares más ricos y más pobres es lento, puesto que es el reflejo de un proceso de igualación de capacidades laborales y generación de ingresos de la población. Un proceso de políticas sociales fuertes afecta en forma inmediata el nivel de vida de las familias, por proveer bienes y servicios que de otra forma no alcanzarían. Sin embargo, ese impacto distributivo se traduce a largo plazo en características promocionales que permiten a la familia mejorar su capacidad de autogeneración de ingresos, por lo que es esperable que en el mediano y largo plazo la distribución del ingreso autónomo tienda a mejorar.

Gráfico 7:
Distribución del Ingreso Autónomo per cápita del hogar

Distribucion del Ingreso Total por Decil de ingreso autónomo per capita del hogar, 2000 - 2003



Fuente: División Social MIDEPLAN, a partir de CASEN 2003



A partir del cuadro 7 podemos observar que Chile ya ha comenzado a tomar la senda de mejora en la distribución de ingresos, puesto que tanto el coeficiente de Gini como la razón de quintiles mejoran para el año 2003 (ver Cuadro 3). Notable es la mejora en la razón de quintiles, lo que demuestra que la distancia en el quintil más rico y el más pobre ha disminuido al mismo nivel presentado en el año 1994.

Cuadro 3: Indicadores de Distribución del Ingreso de acuerdo a la ubicación del hogar por ingreso autónomo. Valores por hogar (*)

| | Tipo de Ingreso | Indicador | 2000 | 2003 |
|--------------------|--------------------------|---------------------|-------------|-------------|
| Por Hogar | Ingreso Total | Indice 20/20 | 8,3 | 7,6 |
| | | Indice 10/40 | 2,4 | 2,3 |
| | Ingreso Monetario | Indice 20/20 | 13,2 | 12,3 |
| | | Indice 10/40 | 3,3 | 3,1 |
| | Ingreso Autónomo | Indice 20/20 | 15,3 | 14,3 |
| | | Indice 10/40 | 3,6 | 3,3 |
| Por Persona | Ingreso Autónomo | Coef. GINI | 0,58 | 0,57 |

Fuente: División Social – MIDEPLAN, en base a CASEN 2003

(*) Se excluye el servicio doméstico y su grupo familiar

Por último, si consideramos los montos del ingreso monetario del hogar, podemos apreciar que los subsidios monetarios aumentan bastante el ingreso familiar, sobretodo en los primeros deciles, donde el subsidio monetario llega a constituir el 22% del ingreso monetario mensual del hogar. Esta mejora, en el aporte sobre el nivel de ingresos por subsidios monetarios, es decreciente a medida que nos acercamos a los deciles más ricos, producto de la focalización de éstos².

Lo anterior permite explicar por qué mejora la distribución del ingreso si se considera el total de ingresos monetarios, y no sólo los ingresos autónomos, y por qué mejoran dichas estadísticas si también se consideran los demás subsidios que se reciben por efecto de las políticas públicas, como los de educación y salud. Los cambios en los indicadores son significativos, tal como se aprecia en el Cuadro 3. Ya al considerar los ingresos monetarios la razón 20/20 se reduce a 12,3 en el año 2003, y si se considera el total de ingresos llega a solo 7,6.

Considerar la totalidad de ingresos es perfectamente pertinente, y hace los valores más comparables con otros estudios internacionales, ya que el resto de los hogares debe cubrir con sus ingresos autónomos los gastos en educación y salud, que son subsidiados, subvencionados o entregados gratuitamente por el Estado. Por ello resulta pertinente también, como se desarrolla más adelante, restar el valor de las cotizaciones de salud, tal como se ha procedido en todas las estimaciones anteriores.

² Ver Cuadros 4 y 5 de la próxima sección.



IV. Impacto Distributivo del Gasto Social

Introducción:

En esta sección se entrega la evaluación que MIDEPLAN ha realizado de la distribución del gasto público efectivo de los principales programas de educación, salud y subsidios monetarios entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, el ingreso mensual promedio que representan estos programas para los hogares, así como el impacto de éste en la distribución del ingreso.

Desde 1990, nuestro país ha implementado una Reforma Educacional que ha involucrado que más estudiantes asistan a educación parvularia, básica, media y superior, el incremento de las horas de clases, a través de la Jornada Escolar Completa, un nuevo currículo para los estudiantes que cursan enseñanza parvularia, básica y media, el mejoramiento de la cantidad y calidad de textos escolares, útiles escolares, bibliotecas de aula y acceso a informática educativa. También, se han fortalecido los programas que buscan retener a la población en el sistema escolar, como los Programas de Alimentación Escolar, Salud Escolar, Salud Oral, Liceo Para Todos y Subvención pro-retención y se ha promulgado una Reforma Constitucional que garantiza 12 años de escolaridad. Asimismo, se han mejorado las remuneraciones de los docentes y se han incrementado las ayudas estudiantiles y el Fondo de Crédito Solidario para educación superior.

En 2003, el 92,6% de la matrícula de enseñanza parvularia, básica, media y de adultos, asiste a establecimientos con financiamiento público (municipales, particular subvencionados, JUNJI, Fundación INTEGRA y Corporaciones de Administración Delegada). En ese mismo año, el gasto efectivo del Ministerio de Educación fue de \$1.989.576 millones de pesos.

Durante el 2003 se realizaron importantes avances en Salud. La atenciones primarias de salud se incrementaron en 5,9% en relación al 2002, mientras que las consultas de especialidades y atenciones dentales aumentaron en 4,9 y 10,4 % respectivamente. Por otra parte se acrecentaron las acciones de salud destinadas a promover prácticas saludables y evitar enfermedades.

El gasto del Servicio Nacional de Salud destinado a las atenciones médicas fue de \$ 817 mil millones de pesos en el 2003 y FONASA gastó \$ 104 mil millones en atenciones de modalidad libre elección. El Programa de Alimentación Complementaria dirigido a la población menor de seis años, embarazadas y mujeres amamantando amplió su cobertura a 1 millón 116 mil personas durante el 2003, lo que implicó un gasto de \$ 25.246 millones de pesos. Este mismo programa destinado a los adultos mayores implicó un gasto de \$ 4.211 millones de pesos.

Durante el año 2003, el Estado transfirió a los hogares del país, a través de subsidios monetarios: Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Subsidio al Consumo del Agua Potable y Subsidio de Cesantía, un monto cercano a los \$ 342 mil millones. Este esfuerzo está dirigido a las familias de menores ingresos y su distribución se realiza a través de un conjunto de criterios de focalización. Los subsidios monetarios son transferencias en dinero a personas de escasos recursos, para paliar su situación y así cubrir sus necesidades mínimas.



En este marco una de las tareas principales consiste en evaluar como se distribuye el gasto efectivo de los principales programas de educación, salud y subsidios monetarios entre los hogares según su nivel de ingreso y estimar el ingreso mensual que éstos representan en el ingreso familiar. Estos programas constituyen una alta proporción del esfuerzo que realiza el Estado chileno en materia de políticas sociales.

Resultados:

a) Impacto distributivo del gasto (incluyendo gasto en educación, salud y subsidios monetarios)

En 2003, el gasto público efectivo de los principales programas de salud, educación y subsidios monetarios se concentró en un 41,9% en el 20% de hogares de menores ingresos del país. Con 22,7% para el primer decil y 19,2% para el segundo decil.

El aporte del gasto público efectivo en salud, educación y subsidios monetarios, aquí considerado, implicó que el 20% de hogares más pobres aumentara su ingreso en casi un 90%. Mientras, en el 20% de hogares más ricos este incremento correspondió sólo a un 0,2%.

La progresividad del gasto público efectivo en salud, educación y subsidios monetarios aumentó la participación de los hogares más pobres en la distribución del ingreso.

Al valorizar el aporte que representan los beneficios otorgados por los programas de salud, educación y subsidios monetarios, se verifica que el 20% de hogares más pobres aumentó su participación desde un 3,9% del ingreso autónomo a un 6,9% del ingreso total, mientras que el 20% de hogares más ricos redujo su participación desde un 56,5% del ingreso autónomo a un 52,3% del ingreso total.

Cuadro 4
Distribución del ingreso autónomo, subsidios e ingreso total de los hogares
por decil de ingreso autónomo per capita del hogar*
2003
(Porcentaje)

| Ingresos y subsidios | Decil de ingreso autónomo per capita del hogar | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|------|------|------|------|-----|-----|------|------|-------|-------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | Total |
| Ingreso promedio autónomo** | 1,2 | 2,7 | 3,6 | 4,7 | 5,5 | 6,6 | 8,3 | 10,8 | 15,3 | 41,2 | 100,0 |
| Subsidios Monetarios | 29,7 | 18,0 | 14,4 | 11,5 | 8,8 | 6,7 | 5,1 | 3,3 | 1,7 | 0,6 | 100,0 |
| Ingreso Monetario | 1,6 | 2,9 | 3,8 | 4,8 | 5,6 | 6,6 | 8,2 | 10,7 | 15,2 | 40,6 | 100,0 |
| Subsidio en educación | 18,4 | 17,0 | 14,2 | 13,0 | 10,4 | 8,2 | 7,3 | 5,7 | 4,2 | 1,6 | 100,0 |
| Subsidio en salud | 33,0 | 28,9 | 18,6 | 13,1 | 10,9 | 7,1 | 6,9 | -2,8 | -5,3 | -10,5 | 100,0 |
| Ingreso Total | 2,9 | 4,0 | 4,5 | 5,4 | 5,9 | 6,7 | 8,2 | 10,2 | 14,3 | 38,0 | 100,0 |

* Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.



** Corresponde al ingreso de los hogares proveniente del mercado de factores, esto es, del trabajo y del capital.
Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

Cuadro 5
Ingreso autónomo, subsidios e ingreso total de los hogares
por decil de ingreso autónomo per capita del hogar*
2003
(Pesos de Noviembre de 2003)

| Ingresos y subsidios | Decil de ingreso autónomo per capita del hogar | | | | | | | | | | |
|--|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|---------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | Total |
| Ingreso promedio autónomo** | 63.866 | 144.442 | 191.812 | 250.284 | 291.995 | 348.773 | 437.417 | 568.279 | 810.931 | 2.177.245 | 528.507 |
| Subsidios Monetarios | 21.590 | 13.137 | 10.492 | 8.379 | 6.443 | 4.843 | 3.749 | 2.432 | 1.274 | 472 | 7.281 |
| Ingreso Monetario | 85.456 | 157.579 | 202.304 | 258.663 | 298.438 | 353.616 | 441.166 | 570.711 | 812.205 | 2.177.717 | 535.788 |
| Subsidio en educación | 54.190 | 50.194 | 41.829 | 38.453 | 30.550 | 24.305 | 21.480 | 16.947 | 12.349 | 4.869 | 29.516 |
| Subsidio en salud | 24.949 | 21.848 | 14.074 | 9.928 | 8.244 | 5.363 | 5.217 | -2.097 | -4.027 | -7.910 | 7.559 |
| Ingreso Total | 164.595 | 229.621 | 258.207 | 307.045 | 337.232 | 383.285 | 467.863 | 585.561 | 820.527 | 2.174.676 | 572.863 |
| Ingreso total/ Ingreso autónomo | 2,58 | 1,59 | 1,35 | 1,23 | 1,15 | 1,10 | 1,07 | 1,03 | 1,01 | 1,00 | 1,08 |

* Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

** Corresponde al ingreso de los hogares proveniente del mercado de factores, esto es, del trabajo y del capital.

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

b) Impacto por Gasto en Educación

En 2003, la proporción del gasto efectivo en educación captado por los hogares disminuye a medida que se incrementan los ingresos del hogar. El 20% de los hogares de menores ingresos del país captó el 35,4% del gasto efectivo en educación, con una proporción superior para el primer decil que para el segundo, 18,4% y 17,0%; respectivamente. Un 5,8% de este gasto fue destinado a estudiantes pertenecientes al 20% de los hogares con mayores ingresos del país, correspondientes al noveno y décimo decil de ingreso.

Los programas focalizados de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB): Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Salud Escolar y Salud Oral destinan, en promedio, el 50,4% de su gasto efectivo a los estudiantes pertenecientes al 20% de los hogares de menores ingresos. Estos programas son los que destinan la mayor proporción de su gasto a los estudiantes pertenecientes al 10% de los hogares de menores ingresos del país, en promedio, el 29% de su gasto efectivo. Sólo el 0,5% de este gasto efectivo es captado por el 10% de los hogares de mayores ingresos del país.

Los programas universales, subvenciones educacionales y textos escolares destinan alrededor del 34% de su gasto efectivo a los estudiantes pertenecientes a los hogares de menores ingresos y un



59,5% de su gasto a estudiantes pertenecientes a hogares de los deciles tercero al octavo. Los estudiantes de mayores ingresos del país -deciles noveno y décimo-, perciben alrededor del 6,2% del gasto en subvenciones y textos escolares.

El 34,0% del gasto efectivo de JUNJI y el 42,2% del gasto de la Fundación INTEGRAL fue destinado a los estudiantes pertenecientes a los hogares de menores ingresos, es decir del primer y segundo decil de ingreso autónomo per capita del hogar.

Cuadro 6
Distribución del gasto público efectivo en educación por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar según programa, 2003

| Programa | Decil de ingreso autónomo per capita del hogar | | | | | | | | | | Total |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| Programas de Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Salud Escolar, Salud Oral (a) | 29,0 | 21,4 | 15,3 | 12,0 | 8,3 | 5,8 | 3,9 | 2,4 | 1,4 | 0,5 | 100,0 |
| Subvenciones, Aportes Corporaciones y Textos Escolares (b) | 17,6 | 16,6 | 14,0 | 13,0 | 10,5 | 8,3 | 7,7 | 6,1 | 4,5 | 1,8 | 100,0 |
| JUNJI | 15,0 | 19,0 | 15,1 | 14,9 | 11,8 | 10,6 | 5,1 | 4,6 | 3,1 | 0,8 | 100,0 |
| INTEGRAL | 24,0 | 18,2 | 16,9 | 12,6 | 9,3 | 7,0 | 5,2 | 3,4 | 2,4 | 1,0 | 100,0 |
| Total | 18,4 | 17,0 | 14,2 | 13,0 | 10,4 | 8,2 | 7,3 | 5,7 | 4,2 | 1,6 | 100,0 |

(a) Programa de Alimentación Escolar incluye PAE enseñanza parvularia, básica y media. Útiles Escolares incluye Útiles enseñanza básica y media, Salud Escolar y Salud Oral corresponden a enseñanza básica.

(b) Subvenciones incluye enseñanza parvularia, básica, especial, media y adultos. Corporaciones de Administración Delegada incluye aportes a estas Corporaciones realizadas por MINEDUC, Textos Escolares incluye enseñanza básica y media.

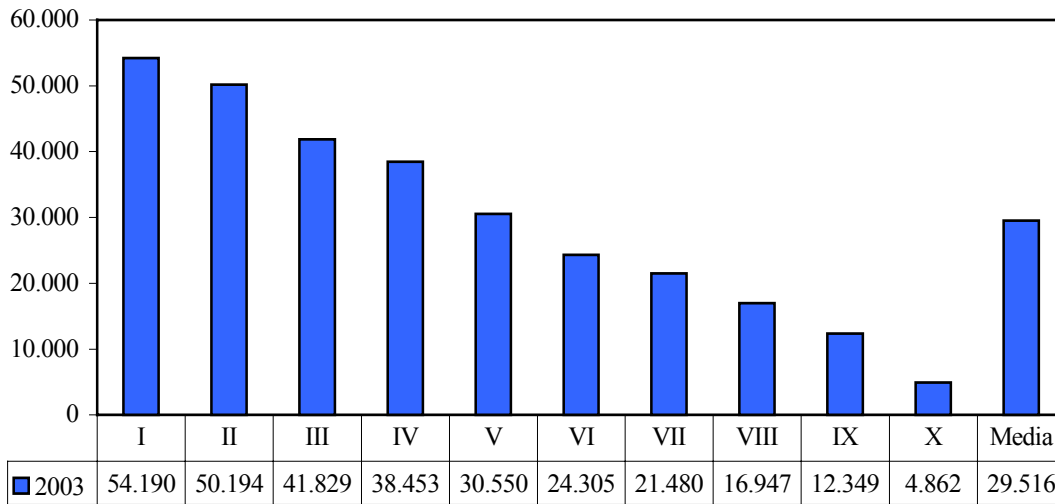
Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, JUNAEB, JUNJI e INTEGRAL.

En 2003, el aporte mensual que representan los subsidios en educación al ingreso familiar por concepto de subvenciones y de los programas de educación aquí considerados representaron un promedio de \$29.516 mensuales por hogar. Los hogares pertenecientes al primer decil percibieron en promedio \$ 54.190 mensuales y los del segundo decil \$50.194, mientras aquellos pertenecientes al décimo decil percibieron \$ 4.862 mensuales.

Gráfico 8
Ingreso promedio mensual por concepto de subsidios en educación por decil de ingreso autónomo per capita del hogar 2003
(Pesos de noviembre 2003)



Gobierno de Chile
Ministerio de Planificación y
Cooperación



Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, JUNAEB, JUNJI e INTEGRA.

c) Impacto por Gasto en Salud

El 61,9% de subsidio neto total en salud está concentrado en el 20% de los hogares con ingresos mas bajos, primer y segundo decil. Por el contrario, los hogares con mayor nivel de ingreso reciben un beneficio de salud negativo.

Los beneficios son distribuidos en forma decreciente según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar. Un 30,1% de los beneficios netos en atenciones corresponden al 20% de los hogares con menos ingresos, lo que contrasta con el 8,6% destinado a los hogares ubicados en los deciles con mayores ingresos.

En el caso del Programa de Alimentación complementaria para el 20% de los hogares mas pobres del país se destina 39,4% del gasto en el programa de atención complementaria a niños y embarazadas, y un 22,8% del gasto en el programa de alimentación a adultos mayores. Se puede apreciar un bajo porcentaje del gasto efectivo de estos programas destinado al 10% de los hogares con mayores ingresos.

Cuadro 7
Distribución de beneficios de salud por decil de ingreso autónomo per cápita el hogar
2003
 (Porcentaje)

| | Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar | | | | | | | | | | Total |
|---------------------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| Beneficios Netos por Atenciones | 14,8 | 15,3 | 12,3 | 11,1 | 10,7 | 9,9 | 10,4 | 7,0 | 5,5 | 3,1 | 100 |
| (Cotizaciones) | 2,1 | 5,7 | 7,9 | 9,6 | 10,6 | 11,8 | 12,6 | 13,9 | 13,1 | 12,6 | 100 |
| Subsidio por Atenciones | 34,2 | 29,9 | 19,0 | 13,2 | 10,9 | 7,0 | 6,9 | 3,5 | 6,0 | 11,5 | 100 |
| PNAC | 20,7 | 18,7 | 14,4 | 12,3 | 10,0 | 7,7 | 6,3 | 5,3 | 3,0 | 1,7 | 100 |
| PACAM | 12,7 | 10,1 | 14,9 | 11,3 | 14,6 | 15,0 | 9,1 | 7,5 | 3,7 | 1,0 | 100 |
| Subsidio Neto Total | 33,0 | 28,9 | 18,6 | 13,1 | 10,9 | 7,1 | 6,9 | 2,8 | 5,3 | 10,5 | 100 |

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud.



Gobierno de Chile
Ministerio de Planificación y
Cooperación

Para el 2003, el valor promedio del subsidio de salud aportado a los hogares por atenciones y programas de salud aquí valorizados correspondió a \$ 7.559 pesos. Los hogares del primer decil recibieron por este concepto \$ 24.949.

Lo que ocurre con los tres últimos deciles se debe al monto de las cotizaciones que estos hogares realizan a la sistema. El subsidio negativo implica que estos deciles no reciben un aporte, sino que con su cotización contribuyen a financiar las atenciones y programas.

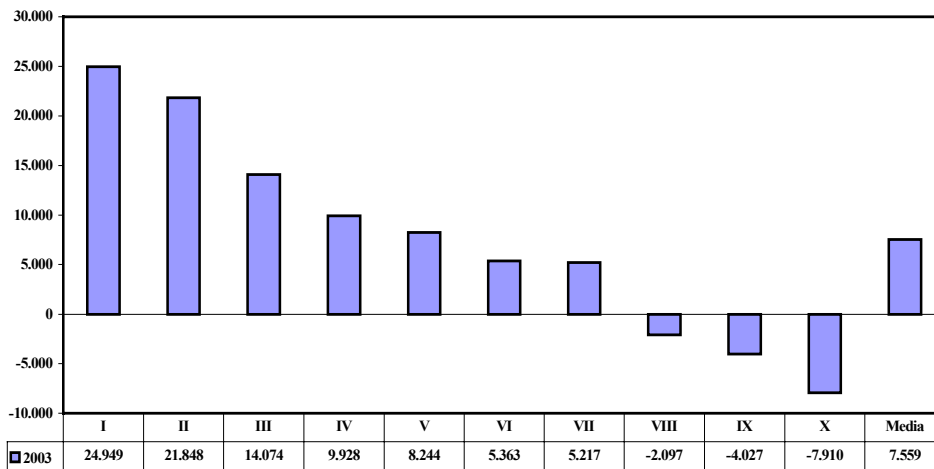


Cuadro 8
Ingreso Promedio Mensual del hogar por concepto de Subsidio de Salud
por decil de ingreso autónomo per capita del hogar*
2003
(Pesos de Noviembre de 2003)

| | Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar | | | | | | | | | | Total |
|---------------------------------|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| Beneficios Netos por Atenciones | 26.035 | 26.920 | 21.639 | 19.452 | 18.900 | 17.378 | 18.247 | 12.336 | 9.697 | 5.383 | 17.599 |
| (Cotizaciones) | 2.251 | 6.114 | 8.429 | 10.251 | 11.290 | 12.534 | 13.430 | 14.770 | 13.906 | 13.387 | 10.637 |
| Subsidio por Atenciones | 23.784 | 20.806 | 13.210 | 9.201 | 7.610 | 4.844 | 4.817 | -2.435 | -4.209 | -8.004 | 6.962 |
| PNAC | 1.056 | 956 | 736 | 631 | 510 | 392 | 322 | 273 | 151 | 84 | 511 |
| PACAM | 109 | 86 | 127 | 96 | 125 | 128 | 78 | 64 | 31 | 9 | 85 |
| Subsidio Neto Total | 24.949 | 21.848 | 14.074 | 9.928 | 8.244 | 5.363 | 5.217 | -2.097 | -4.027 | -7.910 | 7.559 |

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud.
* Se excluye Servicio Doméstico Puertas Adentro y su núcleo familiar.

Gráfico 9
Ingreso Promedio Mensual del hogar por concepto de Subsidio de Salud
por decil de ingreso autónomo per capita del hogar: Subsidio Neto
2003
(Pesos de noviembre de 2003)



Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud

c) Impacto por Subsidios Monetarios

En 2003, los subsidios monetarios: Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Subsidio al Consumo del Agua Potable y Subsidio de Cesantía concentraron un 47,7% de su gasto efectivo en el 20% de los hogares con menores ingresos del país.



Gobierno de Chile
Ministerio de Planificación y
Cooperación

En ese mismo año, los subsidios focalizados, esto es el Subsidio Único Familiar, las Pensiones Asistenciales (PASIS) y el Subsidio de Agua Potable presentan una alta concentración en el 20% más pobre de la población. En efecto, el SUF concentró un 66,4% del gasto en este segmento, mientras el Subsidio de Cesantía y las PASIS concentraron un 35,1% y 55,8% respectivamente. En promedio, el 55,2% del gasto en estos subsidios fue captado por los deciles de menores ingresos.

Por su parte, el Subsidio de Cesantía y la Asignación Familiar concentraron un 48,0% y un 27,5% de su gasto, respectivamente, en los primeros dos deciles, es decir, en el 20% de los hogares con menores ingresos del país.

Cuadro 9
Distribución de los subsidios monetarios entre los hogares
por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar* según tipo de subsidio
2003
(Porcentaje)

| Subsidios Monetarios | Decil de ingreso autónomo | | | | | | | | | | Total |
|---------------------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| Pensiones Asistenciales | 39,4 | 16,3 | 13,5 | 10,0 | 7,2 | 5,4 | 4,0 | 2,5 | 1,2 | 0,5 | 100,0 |
| Subsidio Único Familiar | 42,0 | 24,4 | 12,4 | 9,0 | 5,4 | 3,4 | 2,1 | 0,8 | 0,4 | 0,1 | 100,0 |
| Subsidio SAP | 16,0 | 19,1 | 14,8 | 14,5 | 12,1 | 8,8 | 7,2 | 4,8 | 2,5 | 0,3 | 100,0 |
| Subsidios focalizados | 37,2 | 18,0 | 13,5 | 10,4 | 7,4 | 5,5 | 4,1 | 2,5 | 1,2 | 0,4 | 100,0 |
| Asignación Familiar | 9,3 | 18,2 | 16,8 | 15,0 | 12,8 | 10,0 | 8,2 | 5,5 | 3,0 | 1,2 | 100,0 |
| Subsidio de Cesantía | 31,6 | 16,4 | 17,8 | 4,7 | 5,8 | 5,3 | 4,4 | 6,8 | 5,6 | 1,7 | 100,0 |
| Subsidios no focalizados | 10,6 | 18,1 | 16,8 | 14,4 | 12,4 | 9,7 | 7,9 | 5,5 | 3,2 | 1,3 | 100,0 |
| Total Subsidios Monetarios | 29,7 | 18,0 | 14,4 | 11,5 | 8,8 | 6,7 | 5,1 | 3,3 | 1,7 | 0,6 | 100,0 |

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda y Superintendencia de Seguridad Social.

*** Excluye al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.**

En el año 2003 los subsidios monetarios considerados (PASIS, Asignaciones Familiares, SUF, SAP y Subsidio de Cesantía) representaron un ingreso promedio mensual por hogar de \$7.281. Para los hogares del primer decil el monto promedio de los subsidios monetarios llegaba a \$21.590, en tanto, el décimo decil recibió un promedio de \$472 mensuales por hogar.

Las PASIS seguidas de la Asignación Familiar alcanzan los mayores valores promedio para el conjunto de hogares del país. Seguidamente y en orden de importancia se ubican SUF, SAP y Subsidios de Cesantía, respectivamente. Sin embargo, para los hogares del primer decil, el SUF ocupa el segundo lugar en importancia por detrás de las mencionadas PASIS. En los deciles superiores, la participación de las PASIS decrece, a la par que aumentan su importancia las Asignaciones Familiares (deciles V a X).



Cuadro 10
Montos promedio de subsidios monetarios de los hogares
por decil de ingreso autónomo per capita del hogar*
2003

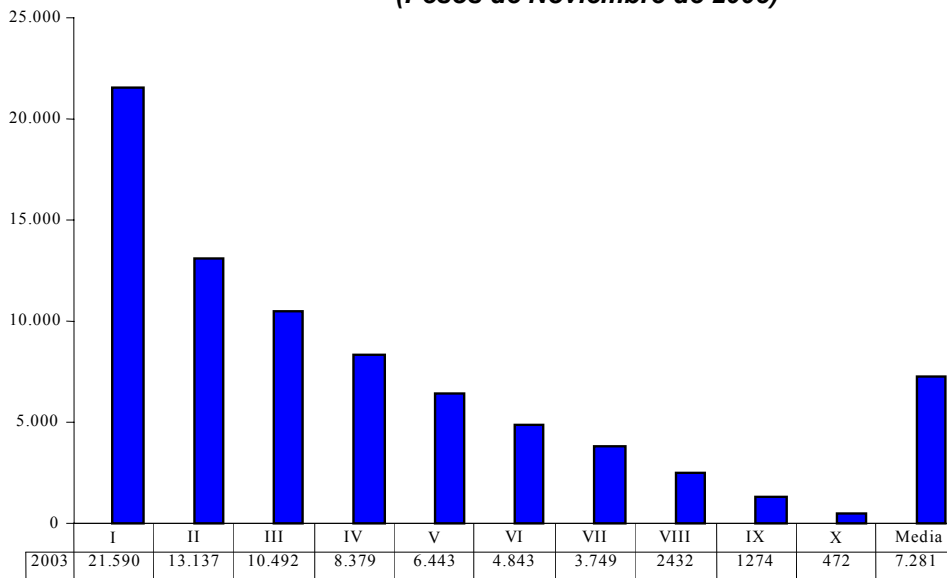
(Montos mensuales por hogar en pesos de Noviembre de 2003)

| Subsidios Monetarios | Decil de ingreso autónomo per capita del hogar | | | | | | | | | | Total |
|---------------------------------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|------------|------------|--------------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| Pensiones Asistenciales | 14.730 | 6.100 | 5.043 | 3.743 | 2.681 | 2.013 | 1.499 | 929 | 435 | 179 | 3.735 |
| Subsidio Único Familiar | 3.707 | 2.154 | 1.091 | 793 | 478 | 300 | 186 | 73 | 38 | 13 | 883 |
| Subsidio SAP | 966 | 1.152 | 893 | 874 | 731 | 533 | 432 | 290 | 150 | 19 | 604 |
| Subsidios focalizados | 19.403 | 9.406 | 7.027 | 5.410 | 3.890 | 2.846 | 2.117 | 1292 | 623 | 211 | 5.222 |
| Asignación Familiar | 1.796 | 3.528 | 3.244 | 2.911 | 2.481 | 1.931 | 1.578 | 1056 | 582 | 240 | 1.935 |
| Subsidio de Cesantía | 392 | 203 | 221 | 58 | 72 | 66 | 55 | 84 | 70 | 21 | 124 |
| Subsidios no focalizados | 2.188 | 3.731 | 3.465 | 2.969 | 2.553 | 1.997 | 1.633 | 1140 | 652 | 261 | 2.059 |
| Total Subsidios Monetarios | 21.590 | 13.137 | 10.492 | 8.379 | 6.443 | 4.843 | 3.749 | 2432 | 1274 | 472 | 7.281 |

Fuente: MIDEPLAN, Encuesta CASEN 2003, Ministerio de Hacienda y Superintendencia de Seguridad Social.
** Excluye al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.*



Gráfico 10
Monto promedio de subsidios monetarios
por decil de ingreso autónomo per capita del hogar
2003
(Pesos de Noviembre de 2003)



Metodología:

A continuación se presenta una breve descripción de la metodología utilizada para valorizar y distribuir por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar los subsidios monetarios y los servicios de salud y educación transferidos por el Estado a la población.

Es así como para cumplir con estos objetivos, utilizando la Encuesta CASEN 2003, se estima el aporte mensual que representan al ingreso familiar las subvenciones educacionales, el gasto en educación parvularia impartida por JUNJI e INTEGRA, el aporte a las Corporaciones de Administración Delegada y los programas Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Textos Escolares, Salud Escolar y Salud Oral, las atenciones de salud y el Programa Nacional de Alimentación Complementaria y los subsidios monetarios: Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Subsidio al Consumo del Agua Potable, Subsidio de Cesantía y las Asignaciones Familiares.

Para valorizar las subvenciones educacionales, el gasto de JUNJI e INTEGRA, el aporte a las Corporaciones de Administración Delegada y los programas antes mencionados, se imputa su costo mensual en la forma de ingreso adicional, a aquellos miembros del hogar que declaran recibirlos en la Encuesta CASEN. Los valores imputados son informados por el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación INTEGRA para el mes de noviembre de 2003, fecha en que se realizó el trabajo de



campo de la Encuesta CASEN. Luego, se suman los valores imputados dentro de los hogares para cada decil obteniéndose la distribución del gasto para subvenciones y programas considerados por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar.

En seguida, se aplica un factor de ajuste a los montos obtenidos para subvenciones y programas de manera de obtener el gasto efectivo informado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Posteriormente, se suman los valores ajustados de subvenciones y programas por decil y se obtiene el ingreso promedio mensual percibido por los hogares por concepto de estas prestaciones. Posteriormente, se realiza la suma de todos los valores ajustados por nivel de enseñanza y se calcula el ingreso mensual total percibido por los hogares según decil de ingreso autónomo per capita del hogar por concepto de subvenciones y programas considerados.

La Encuesta CASEN permite estimar la distribución de las atenciones de salud y del Programa de Alimentación Complementaria de acuerdo a los niveles de ingreso de los hogares. Utilizando esta información y la obtenida del Ministerio de Salud y FONASA es posible obtener la distribución del gasto en salud, y el aporte promedio mensual a los hogares por este concepto.

Para la valorización de las atenciones de salud se calculan los beneficios y costos de las prestaciones recibidas por las personas afiliadas al Sistema Público de Salud de cada decil de ingreso bajo Modalidad Institucional o Modalidad Libre Elección. El beneficio se obtiene distribuyendo el gasto efectivo proporcionado por FONASA y el Ministerio de Salud, de acuerdo, a la distribución de las atenciones estimadas a partir de la Encuesta CASEN 2003 por decil de ingreso autónomo per capita del hogar. A este valor, se resta el copago efectuado por los beneficiarios, de acuerdo al grupo de salud al que pertenecen y al tipo de atención recibida.

Luego, se obtiene la distribución de las cotizaciones de las personas afiliadas al Sistema Público de Salud por decil de ingreso. Con esta información obtenida de la Encuesta CASEN e información del Balance de FONASA se estiman las cotizaciones pagadas por cada decil de ingreso. Al valor neto obtenido por decil de ingreso de las atenciones se restan las cotizaciones y se suma el subsidio correspondiente por Programa de Alimentación complementaria.

Para obtener la valorización de los subsidios monetarios: Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Subsidio al Consumo del Agua Potable y Subsidio de Cesantía, se obtiene de la información que las personas declaran en la Encuesta CASEN 2003, la distribución por decil de ingreso autónomo per capita del hogar del monto total de cada uno de los subsidios.

En segundo lugar, se aplica la distribución obtenida de la Encuesta CASEN al gasto efectivo realizado por el Estado en cada uno de los subsidios analizados, información que es entregada por la Dirección de Presupuestos y las instituciones encargadas de la administración de los subsidios. Finalmente, el monto resultante para cada decil de ingreso se divide por el correspondiente número de hogares para obtener el valor promedio que recibe cada uno de los deciles por concepto de los diferentes subsidios monetarios.

Finalmente, para medir el impacto distributivo del gasto en los programas sociales y subsidios aquí considerados, se estima la modificación de la distribución del ingreso de los hogares resultante de agregar al ingreso autónomo el aporte que representan los subsidios monetarios y el valor mensual de los beneficios otorgados por los principales programas de salud y educación.



Gobierno de Chile
Ministerio de Planificación y
Cooperación

ANEXO



1. Participación y Composición

Como un primer acercamiento a los resultados de CASEN podemos ver la estructura demográfica capturada por la encuesta. A partir de ella podemos encontrar que el tamaño promedio del hogar ha cambiado desde el 2000 al 2003. Esto lo podemos apreciar en el cuadro 1.a, siendo la caída promedio desde 3,36 miembros en 2000 a 3,76 miembros en 2003. Sin embargo, los deciles de ingresos mas bajo tienen una disminución más elevada que los deciles mas altos (donde en los deciles VII, VIII y IX) el tamaño crece.

Cuadro 1.a: Tamaño del Hogar*

| Tamaño Medio del Hogar | | |
|------------------------|-------------|-------------|
| Decil | 2000 | 2003 |
| I | 4,48 | 4,31 |
| II | 4,61 | 4,42 |
| III | 4,51 | 4,20 |
| IV | 4,15 | 4,18 |
| V | 4,11 | 3,85 |
| VI | 3,74 | 3,66 |
| VII | 3,48 | 3,57 |
| VIII | 3,40 | 3,43 |
| IX | 3,16 | 3,19 |
| X | 2,93 | 2,83 |
| Total | 3,86 | 3,76 |

Fuente: División Social - MIDEPLAN, en base a encuesta CASEN 2003

(*) no incluye servicio domestico y su grupo familiar

Cuadro 1.b: Principales Indicadores Demográficos

| | 2000 | 2003 |
|--|------|------|
| | % | % |
| Tasa de dependencia geográfica (*) | 54,3 | 50,6 |
| Proporción de Inactivos en la población en edad activa | 40,1 | 38,5 |
| Personas que viven en hogares con Mujer Jefa de Hogar | 19,7 | 22,3 |
| Personas que viven en hogares con seis o mas miembros | 26,8 | 25,1 |

Fuente: División Social - MIDEPLAN, en base a encuesta CASEN 2003

(*) Población de menos de 15 años de edad y de más de 64 años sobre las personas entre 15 y 64 años de edad



2. Pobreza por Hogares

Cuadro 2.a: Pobreza

| | Hogares | | | |
|-----------------------|---------|------|------------|------|
| | Pobreza | | Indigencia | |
| | Miles | % | Miles | % |
| Total Nacional | | | | |
| 2000 | 643,2 | 16,6 | 177,6 | 4,6 |
| 2003 | 631,6 | 15,4 | 160,0 | 3,9 |
| Diferencia | -11,6 | -1,2 | -17,6 | -0,7 |
| Zonas Urbanas | | | | |
| 2000 | 539,1 | 16,2 | 141,4 | 4,2 |
| 2003 | 541,0 | 15,2 | 131,7 | 3,7 |
| Diferencia | 1,8 | -1,0 | -9,7 | -0,5 |
| Zonas Rurales | | | | |
| 2000 | 104,1 | 19,3 | 36,3 | 6,7 |
| 2003 | 90,6 | 16,4 | 28,4 | 5,1 |
| Diferencia | -13,4 | -2,8 | -7,9 | -1,6 |

Fuente: División Social - MIDEPLAN, en base a encuesta CASEN 2003



3. Principales Indicadores de Distribución del Ingreso

Cuadro 3.a: Indicadores de distribución del ingreso desde 1990 a 2003

| EVOLUCIÓN INDICADORES DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO AUTÓNOMO PER CÁPITA (*) | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|
| INDICADOR | 1990 | 1992 | 1994 | 1996 | 1998 | 2000 | 2003 |
| INDICE 20/20 (razón de quintiles) Por hogar | 14,0 | 13,2 | 14,3 | 14,6 | 15,5 | 15,3 | 14,3 |
| COEFICIENTE DE GINI Por Personas | 0,58 | 0,57 | 0,58 | 0,57 | 0,58 | 0,58 | 0,57 |

Fuente: División Social – MIDEPLAN, en base a CASEN 2003

(*) se excluye el servicio doméstico y su núcleo familiar

Cuadro 3.b: Otros Indicadores por Persona y Hogar, 2000 y 2003

| Indices de Distribución del Ingreso | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------|------|------|
| | Tipo de Ingreso | Indicador | 2000 | 2003 |
| Por persona | Ingreso autónomo per cápita | GINI | 0,58 | 0,57 |
| | | | | |
| Por Hogar | Ingreso Monetario del Hogar | Indice 20/20 | 13,2 | 12,3 |
| | | Indice 10/40 | 3,3 | 3,1 |
| | | | | |
| | Ingreso Autónomo del Hogar | Indice 20/20 | 15,3 | 14,3 |
| | | Indice 10/40 | 3,6 | 3,3 |
| | | | | |
| Ingreso Total | Indice 20/20 | 8,3 | 7,6 | |
| | Indice 10/40 | 2,4 | 2,3 | |

Fuente: División Social - Mideplan, en base a CASEN 2003



Cuadro 3.c:

Distribucion del Ingreso Total 2000 - 2003. Por Hogar en pesos de nov del 2003

| Decil | Ingreso promedio autónomo | | Subsidios Monetarios | | Subsidios en Educacion | | Subsidios en Salud | | Ingreso Total | |
|--------------|---------------------------|----------------|----------------------|--------------|------------------------|---------------|--------------------|--------------|----------------|----------------|
| | 2000 | 2003 | 2000 | 2003 | 2000 | 2003 | 2000 | 2003 | 2000 | 2003 |
| I | 60.329 | 63.866 | 19.061 | 21.590 | 44.264 | 54.190 | 25.774 | 24.949 | 149.428 | 164.595 |
| II | 138.841 | 144.442 | 12.577 | 13.137 | 43.086 | 50.194 | 23.632 | 21.848 | 218.136 | 229.621 |
| III | 194.042 | 191.812 | 10.605 | 10.492 | 38.703 | 41.829 | 19.009 | 14.074 | 262.359 | 258.207 |
| IV | 236.351 | 250.284 | 8.654 | 8.379 | 29.630 | 38.453 | 14.839 | 9.928 | 289.474 | 307.045 |
| V | 300.067 | 291.995 | 6.271 | 6.443 | 26.693 | 30.550 | 11.952 | 8.244 | 344.983 | 337.232 |
| VI | 348.663 | 348.773 | 4.797 | 4.843 | 21.943 | 24.305 | 9.106 | 5.363 | 384.509 | 383.285 |
| VII | 417.234 | 437.417 | 3.367 | 3.749 | 16.622 | 21.480 | 7.056 | 5.217 | 444.278 | 467.863 |
| VIII | 558.249 | 568.279 | 2.381 | 2.432 | 13.901 | 16.947 | 141 | -2.097 | 574.671 | 585.561 |
| IX | 804.775 | 810.931 | 1.427 | 1.274 | 8.785 | 12.349 | -1.626 | -4.027 | 813.361 | 820.527 |
| X | 2.240.304 | 2.177.245 | 525 | 472 | 4.162 | 4.869 | -5.926 | -7.910 | 2.239.065 | 2.174.676 |
| Total | 529.857 | 528.507 | 6.965 | 7.281 | 24.775 | 29.516 | 10.393 | 7.559 | 571.989 | 572.863 |

Fuente: Division Social - MIDEPLAN, en base a CASEN 2003